



RESOLUCIÓN No. 1039
31 de Julio de 2014

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2014

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°010 de agosto 06 de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2014, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA para la vigencia fiscal 2014.

Que la Ordenanza N°000218 de 2013, estableció "Por medio de la cual se determina el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2014" y el Decreto N° 00098 de diciembre 23 de 2013, liquidó el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental.

Que se hace necesario efectuar modificación, sin sobrepasar el límite máximo de apropiaciones autorizadas, para atender rubros con disponibilidad insuficiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2014, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA:*

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	CONTRACREDITO	CREDITO
2.17		INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD ATLANTICO	15.000.000	15.000.000
2.17.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.000.000	15.000.000
2.17.1.2.		GASTOS GENERALES	15.000.000	15.000.000
2.17.1.2.1.		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	5.000.000	-
	33710	Combustibles y Lubricantes	5.000.000	
2.17.1.2.4		OTROS GASTOS GENERALES	10.000.000	15.000.000
	33880	Viáticos		5.500.000
	33960	Gastos de Transporte	10.000.000	
		Gastos de Mantenimiento y alojamiento de alumnos por convenio		9.500.000



RESOLUCIÓN No. 1039
31 de Julio de 2014

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2014

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el plan de compras y ajústese el PAC.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2014.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 

